Anexo N° 5

Declaración jurada del postulante

Yo,………………..………………………………………………………, identificado(a) con D.N.I. Nº ….…..…………… y con domicilio en …………………………………………………

# DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Que la información proporcionada en las etapas del Concurso Públicos de Méritos es totalmente veraz y cumplo con los requisitos establecidos en el perfil del puesto al cual postulo.
2. Sobre parentesco y nepotismo declaro:

**NO,** tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Subgerencia de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Gerencia de Administración y Finanzas y/o la Alta Dirección de la entidad.

**SÍ,** tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Subgerencia de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Gerencia de Administración y Finanzas y/o la Alta Dirección de la entidad.

En caso el postulante marque la 2da alternativa, señale lo siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombres y Apellidos** | **Grado de Parentesco o vínculo conyugal** | **Oficina en la que viene laborando** |
|  |  |  |
|  |  |  |

1. No percibo del Estado Peruano otros ingresos en forma simultánea; salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas o por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
2. Sobre **la aplicación del artículo 1 de la Ley N° 30794, Ley que establece como Requisito para prestar servicios en el Sector Público, no tener condena por Terrorismo, Apología del Delito de Terrorismo y otros delitos**, manifiesto que no cuento con sentencia firme sobre algunos de los siguientes delitos:
	1. Delitos previstos en los artículos 2, 4, 4-A, 5, 6, 6- A, 6-B, 8, y 9 del Decreto Ley N° 25475, que establecen la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.
	2. Apología del delito de terrorismo, tipificado en el artículo 316-A del Código Penal.
	3. Trata de personas, tipificado en el artículo 153 del Código Penal.
	4. Proxenetismo, tipificado en los artículos 179, 179-A, 180, 181 y 181-A del Código Penal.
	5. Violación de la libertad sexual, tipificado en los artículos 170, 171, 172, 173, 173-A, 174, 175, 176, 176-A y 177 del Código Penal.
	6. Tráfico ilícito de drogas, tipificado en los artículos 296, 296- A, 296-B, 296-C, 297, 298, 301 y 302 del Código Penal.
3. No tengo la condición de deudor alimentario moroso ni estar comprendido en **Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM** que dispone la Ley Nº 28970, caso contrario me comprometo a cancelar el registro o autorizar el descuento por planilla del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, previo a la designación del cargo si resultara ganador(a) en el Concurso Públicos de Méritos de acuerdo a lo señalado en el Decreto Legislativo 1377.
4. No me encuentro registrado en **Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos** (REDERECI).
5. No me encuentro INHABILITADO según el **Registro Nacional de Sanciones de contra Servidores Civiles** (RNSSC).
6. He leído la **Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, así como el Código de Ética y Conducta de la Empresa Municipal de Mercados S.A.**, respectivamente, por lo que me comprometo a observar dichas normas, bajo responsabilidad.
7. Sobre el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1295, **aprobado por el Decreto Supremo N°12-2017-JUS,** que modifica el artículo 242 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y establece disposiciones para garantizar la integridad en la administración pública señalo no contar con sentencias condenatorias, consentidas o ejecutoriadas, por los delitos establecidos en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1243 que coincidan con los delitos previstos en los artículos 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, que producen el impedimento para contratar con el Estado, así como la resolución inmediata del vínculo contractual, conforme a lo previsto en el párrafo 2.2 del artículo 2 del Decreto Legislativo. En aplicación del artículo. 1º de la Ley Nº 27588, **Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos** y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 019-2002-PCM; y, que por el carácter o naturaleza de la función que desempeñe o los servicios que brinde al Estado bajo cualquier modalidad contractual, tenga acceso a información privilegiada o relevante, o si mi opinión ha sido determinante en la toma de decisiones, guardaré secreto o reserva respecto de los asuntos o información que por Ley expresa tengan dicho carácter.

# Sobre antecedentes policiales, penales ni judiciales, declaro que: (En caso marque la opción SI detallar):

NO registro  SI registro

1. En caso de ser profesional de Derecho, señalo que no me encuentro INHABILITADO para ejercer la profesión según el **Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional.**
2. Que, tengo pleno conocimiento de lo establecido en el artículo 381 del Código Penal, modificado por la Ley Nº 31676, que señala: “*El funcionario público que nombra, designa, contrata o encarga a persona en quien no concurren los requisitos legales para un cargo público, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años y con sesenta a ciento veinte días-multa.* ***El que acepta el cargo sin contar con los requisitos legales será reprimido con las mismas penas***”.

Firmo la presente declaración y en caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación que presente, me sujeto a que la entidad proceda conforme a lo señalado en el numeral 34.3 del artículo 34º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS e inicie las acciones legales que correspondan.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_de20\_\_\_.

|  |  |
| --- | --- |
| FIRMA: |  |
| APELLIDOS y NOMBRES: |  |
| D.N.I.: |  |